



ADJUDICA, CONCURSO DE ANTECEDENTES "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2021, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1155

COPIAPÓ, 24 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que modifica cuerpos legales que indica; En la Resolución Nº 0234 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2021; La Resolución Nº 035 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa que señala en la Ley 21.289 de Presupuesto del Sector público para el año 2021; ; La Resolución Nº 035 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social; ; La Resolución Nº 1148 de 2021 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba Comisión Evaluadora; La Resolución Nº 1154 de 2021 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba Admisibilidad; La Resolución Nº 911 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la superación año 2021, para la región de Atacama" La Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y los antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:
CONSIDERANDO:**

1º Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna", Componente 2: Centros temporales para la Superación año 2021, para la región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta Nº 0911 de fecha 09 de Noviembre del año en curso.

2º Que por Resolución Exenta Nº 1148 de fecha 22 de Noviembre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, fue nombrada Comisión de Evaluación, conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deben ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público".

3º Que por Resolución Exenta Nº 1154 de fecha 24 de Noviembre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, se declara admisibilidad de Fundación Cuatro Esquinas, siendo único ejecutor que presentó postulación.

4º Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la superación año 2021, para la región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta Nº 0911 de 09 de Noviembre del año en curso, las cuales señalan que: "Vencido el plazo de postulación indicado en la etapa Nº2 del itinerario del Concurso, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia respectiva, en adelante e indistintamente "la SEREMI", designará por escrito una Comisión de Evaluación, que estará conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público". Dicha Comisión deberá revisar la admisibilidad de las postulaciones recibidas, para lo cual verificará el cumplimiento de los requisitos que se indican en las respectivas bases.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, el Concurso de antecedentes Componente 2: Centros temporales para la Superación año 2021, para la región de Atacama a Fundación Cuatro Esquinas:

Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
65	365	Copiapó	\$100.000.000	Fundación Cuatro Esquinas	65.194.868-1	5.9

2° PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo una vez que tramitado en la página web: www.ministeriodesarrollosocial.cl, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas respectivas.

3° PROCÉDASE, a elaborar y suscribir convenio de ejecución a la institución adjudicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PATRICIO MORALES VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA

LPMV/MGO/ACM/EGZ/DOD/MLO

Distribución:

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.